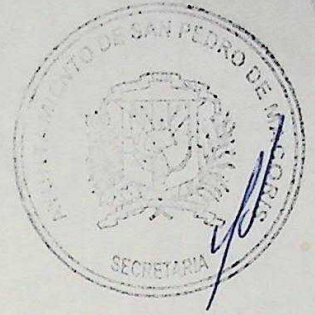




Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM 10-2020

SESION ORDINARIA

21 DE MAYO DEL 2020

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los veintiún (21) días del mes de Mayo del año Dos Mil veinte (2020), siendo las 10:45 A.M, se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: la **DRA. ARACELIS VILLANUEVA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, DR. MIGUEL AREDONDO VICEPRESIDENTE; LICDA. LUISA PIERRET, LICDO. RAMÓN ANT. LEONARDO, SR. FELIPE DE LOS SANTOS, LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS, LICDO. BRAYAN E. CORDERO, DR. ODALIS RAMOS, SR. CARLOS J. CALCAÑO, LICDO. MANUEL A. MEJÍA, LICDA. FLOR C. ÁLVAREZ, LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ, LICDA. MASSIEL A. DURAN, LICDO. ROBERTO E. ENCARNACIÓN, ING. WENDY C. REYES, SR. LUIS M.L ALMONTE, SR. JOSÉ DE LEÓN, MIEMBROS, Y RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ, ALCALDE, ASISTIDO POR EL SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN.**

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión, e invito al Secretario en funciones a darle lectura a la Agenda para tratar en el día de hoy.

El Secretario en funciones dio lectura a la Agenda la cual contiene los siguientes puntos:

- 1. INVOCACIÓN A DIOS.**
- 2. INFORME DE LA PRESIDENTA, DRA. ARACELIS VILLANUEVA.**
- 3. INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.**
- 4. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS:**
- 5. RATIFICACION DE LA DESIGNACION DEL TENIENTE CORONEL JOSE RAFAEL HERNANDEZ, COMO INTENDENTE GENERAL INTERINO DEL CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, A SOLICITUD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
- 6. PROYECTO DE RESOLUCION PARA RESCINDIR EL CONTRATO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA COMPAÑÍA ASEOS MUNICIPALES ENCARGADA DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



SOLIDOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL REGIDOR FELIPE DE LOS SANTOS.

7. PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA CREACION DE UN MINI CABILDO EN LA COMUNIDAD DE SANTA FE, PRESENTADO POR LA REGIDORA LUISA PIERRET.

8. REDESIGNACION A COMISION:

A. SOLICITUD DE CAMBIO DE VIA ENTRE LAS CALLES JUAN ESTEBAN GIL Y GENERAL CABRAL DEBIDO AL FLUJO DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO LIMARDO, SOLICITADO POR LA FUNDACION CARLOS PEREZ GUANTE. (COMISION TRANSITO Y SEGURIDAD).

B. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE VECINOS DEL BARRIO NUEVO AMANECER. (COMISION PARTICIPACION COMUNITARIA).

9. TURNO LIBRE.

La Presidenta procedió a someter la Agenda de los puntos que han sido leídos por el Secretario, lo que esté de acuerdo que levanten su mano en señal de aprobación o rechazo. APROBADO.

La Presidenta expreso que después de aprobada la agenda para el día de hoy, le daba lo buenos días al Alcalde Ing. Rafael Ortiz, y a todos los Regidores presentes, así como al público en general, dijo que en cuanto a las disposiciones expresada en la agenda, quería expresar que la Presidencia a dispuesto el objetivo de moderar los turnos y el nivel de los debates, para que cada exponente tenga un mínimo de 5 a 10 minutos, para tratar de equilibrar el tiempo y que los demás tengan la oportunidad de participar.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.1 ES: INVOCACIÓN A DIOS.

La Regidora Flor Álvarez realizo la oración de inicio.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.2 ES: INFORME DE LA PRESIDENTA, DRA. ARACELIS VILLANUEVA.

La Presidenta informo que, con relación a la Declaración Jurada que debían presentar los Honorables miembros Regidores y nuestro Alcalde, dijo que hay que darle cumplimiento a la ley sobre las Declaraciones Juradas.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.3 ES: INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.

El Alcalde informo que se reunió con el encargado del Departamento de Cultura para socializar y coordinar los trabajos que se realizan en esa área, que luego sostuvo una reunión con el Secretario General del Ayuntamiento para darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, luego el día 20 se reunió con la Directora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, para tratar el tema de cómo continuar ayudando a los jóvenes, también sostuvo una reunión con miembros de Universidad Enrique Carbajal de la ciudad de la Romana, para tratar de ayudar a los jóvenes que estudian en esa institución universitaria, que también se le notificó a la compañía de Aseos Urbanos Municipales sobre el contrato que se vence ahora el 30 de julio.,

Que también recibió la visita del Licenciado José Julio Gómez, Secretario de la cooperación Internacional de la Alcaldía del Distrito Nacional, quien se encontraba con diferentes embajadores y están coordinando una cita con el embajador de china aquí en San Pedro de Macorís, que tuvieron jornadas de limpiezas en los barrios: Como el Hazim, Placer Bonito, Santa Fe y otros lugares, también se instaló un túnel de saneamiento para la seguridad de los ciudadanos de San Pedro de Macorís.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.4 ES: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.

....NO HUBO INFORMES....

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.5 ES: RATIFICACION DE LA DESIGNACION DEL TENIENTE CORONEL JOSE RAFAEL HERNANDEZ, COMO INTENDENTE GENERAL INTERINO DEL CUERPO DE BOMBEROS CIVILES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, A SOLICITUD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

La Presidente le solicito al secretario en funciones darle lectura a la comunicación que le envía el señor Alcalde.

El Secretario en funciones le dio lectura a dicha comunicación, la cual expresa que después de haberse percatado que existe un informe de este Concejo de Regidores, que evidencio irregularidades en el manejo administrativo en el cuerpo de Bomberos, que amerita una auditoria más profunda para los fines de determinar responsabilidades, además de que la actual



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Intendente del cuerpo de bomberos no fue designada siguiendo el procedimiento establecido por el decreto número 316-06, que establece el reglamento mediante una terna sometida por la plancha mayor al Alcalde para su nombramiento y este a su vez al Concejo de Regidores para su ratificación, sino por el contrario se hizo la designación de manera directa por el Alcalde anterior, por lo tanto solicito a este honorable Concejo de Regidores que tenga a bien Revocar la Resolución número 12-2019 de fecha 14 de marzo del 2019, mediante la cual se designó a la Coronel Mariza Pérez, como Intendente General del cuerpo de bomberos de San Pedro de Macorís.

Segundo que tengan a bien ratificar la designación del Teniente Coronel José Rafael Hernández, como Intendente General Interino del cuerpo de bomberos de San Pedros de Macorís, hasta tanto se reúna la plana mayor y se agote el procedimiento establecido en el decreto número 316-06.

La Presidenta expreso que esta ha sido la designación del Ingeniero Rafael Ortiz, que tiene en sus manos el curriculum vitae del Teniente Coronel José Rafael Hernández, y que debe aclarar que el Alcalde hace uso del artículo 40 en uso de sus facultades.

El Regidor Miguel Arredondo dijo que le gustaría saber si el Jurídico del Ayuntamiento participo para reclamarle algunas inquietudes que le chocan, dijo que ha revisado esos artículos y ha visto que no se le ha dado cumplimiento a los mismo, ya que en su debido tiempo apoyará lo que el honorable Alcalde ordene, pero propone que esto vaya a una comisión y que participe el Jurídico, para que ellos no vayan a ser sorprendidos apoyando cosas absurdas y que no se ajusten al procedimiento.

El Regidor Felipe De los Santos dijo que, entiende el asunto de los bomberos, porque han venido de escándalo desde hace mucho tiempo y viendo la forma como el pasado Alcalde designo y escogió a la Incumbente Mariza Pérez, si se acogen al artículo 40 del Reglamento de los bomberos, pero ningún reglamento está por encima de un decreto y el decreto 316-06 en su artículo 4 dice cómo debe escogerse el Intendente del cuerpo de bomberos y que este debe ser escogido por una terna que se le presenta al Alcalde y este a su vez la sube a la Sala del Concejo, que el pasado Alcalde escogió a la Señora Mariza Pérez., Por tanto esa resolución debe ser revocada y nombrar al Señor Hernández, como Interino hasta que se someta la terna y el Alcalde remitirla a la sala y en una próxima sesión nombrar definitivamente al intendente.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Odalis Ramos dijo que, escucho la intervención del Regidor Felipe De los Santos, hablar de cosas que envuelven asuntos legales, es de criterio que no es posible proponer una actuación ilegal para anular otra situación legal, porque si se sustenta en una normativa procesal penal, aparentemente la Sra. Mariza Pérez, fue elegida de una forma ilegal, pero hay contradicción en lo que dice Felipe de los Santos, que hay una terna que sometió el cuerpo de bomberos, y que hay una propuesta del señor Alcalde, que si hay una posición vacante entiende que debe asumirla interinamente el intendente, pero entiende que si acogen esa propuesta así de apresurada también están asumiendo una ilegalidad, que estás de acuerdo y acoge la propuesta de Miguel Arredondo, por una razón lógica, ya que este fue el primer cuerpo de bomberos en el país, y que este ayuntamiento en su momento tendrá que tomarlo en cuenta ya que y que realizan una labor gratuita y exponen sus vida en beneficio de los demás. Que si esa comisión detecta que hay tantos problemas en esa institución entonces el sería el primero en aprobarlo y acoger la propuesta del honorable sindico, pero si lo hacen sin esa comisión explique lo que procede y lo que no procede, y seguro que independientemente de cualquier situación el bloque del PLD, hace causa común con el distinguido Miguel Arredondo; Y en cuanto al impase del cuerpo de bomberos que vaya a comisión para que la ley sea efectiva, porque de imponerse sería una dictadura.

La Presidenta Aracelis Villanueva dijo que los Ayuntamientos son soberanos y que los Alcaldes tienen derecho de nombrar a sus intendentes y sus gabinetes, que tiene la facultad y el derecho de hacerlo, y que nadie se lo puede quitar porque la ley y los estamentos legales le dan ese derecho, y de no ser así las mayorías de los Alcaldes, van hacer demandado de acuerdo a la ley 176-07, y que la ley no dice como debe ser nombrado el intendente, y que a raíz de ahí surgió un inconveniente cuando estaba Tony Echavarría, porque se creía ley batuta y constitución, que permitió todo lo que estaba sucediendo en el cuerpo de bomberos, que la única que se atrevió a denunciar frente a esta Sala la situación de los bomberos fue quien les habla, que el Alcalde tiene facultad para poner a quien quiera, con esa decisión lo que se busca es regularizar una resolución que designa a la Intendente del cuerpo de bomberos la cual quedo sobre la mesa, la cual no paso porque se había determinado hacer un levantamiento en dicha institución, lo que se busca es regularizar el nombramiento a través de otra resolución, y que el Alcalde quiere que sea el Coronel José Rafael Hernández, respetando la institución porque él lo puede hacer directo a través de un simple decreto.

La Presidenta procedió a someter el punto de ratificación de la designación del Teniente Coronel José Rafael Hernández, como Intendente General del cuerpo de Bomberos Civiles de San Pedro



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



de Macorís. Lo que esté de acuerdo que levante su mano derecha en señal de Aprobación o Rechazo.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto la Resolución Municipal número 20-2020 que ratifica la designación del Teniente Coronel José Rafael Hernández, como Intendente General del cuerpo de Bomberos Civiles del Municipio de San Pedro de Macorís, así como también su ascenso al Rango de Coronel.

No votaron los Regidores Manuel Mejía, Odalis Ramos, Carlos Calcagno, Flor Álvarez, Bryan Cordero, Miguel Arredondo y Roberto Encarnación.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.6 ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA RESCINDIR EL CONTRATO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA COMPAÑÍA ASEOS MUNICIPALES ENCARGADA DE LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL REGIDOR FELIPE DE LOS SANTOS

El Regidor Felipe De los Santos, manifestó que el pueblo de San Pedro de Macorís, ha venido sufriendo el problema de los residuos sólidos, que hay una compañía que se vence en el año 2020, y que en el año 2002, se rescindió el contrato, no obstante en el 2003, le fue nuevamente aprobado el contrato, y que le solicito al jurídico de este ayuntamiento que le entregara dicho contrato, donde en uno de sus párrafos dice; Que puede ser rescindido cuando el Ayuntamiento lo crea conveniente, y el artículo 31 de la ley 176-07, dice que el Ayuntamiento está compuesto por los Regidores como por el Síndico Municipal, que es un incumplimiento de la compañía de Aseos Municipales la Tursa, y que casi todos los Regidores han sido permitidos con esa compañía, dice que un presidente de esta Sala Capitular expreso en un programa de radio que recibían dinero de esa compañía, que también entiende que ese contrato vence en junio y que debe notificarse un mes antes, y pide que se acojan a la ley 449-06 que deroga la ley 360-06, sobre compras y contrataciones, que establece que todas compañías deben de ir a licitación, y pide a los regidores para inmediato se cancele ese contrato a dicha compañía, para que se haga una licitación con una nueva compañía.

El Alcalde expreso que, está de acuerdo con la exposición de Felipe De los Santos, sobre la rescisión del contrato, que el estás estudiando la posibilidad de asumir la recogida de basura, que es de conocimiento que existen Ayuntamiento que contratan compañía para quitarse el problema de la basura, pero que él lo ve como la principal necesidad que tiene San Pedro de



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Macorís, que es un proceso y por eso lo están analizando ya que es un tema bastante complejo, hay que sentarse a buscar especialistas y técnicos en la materia, pero que secunda la propuesta del Regidor Felipe, en rescindir el contrato con dicha compañía.

El Regidor Luis de la Cruz manifestó, que para nadie es un secreto el problema de la basura en San Pedro de Macorís, que está de acuerdo con Felipe, que esa compañía no tiene ningún interés de hacer por lo que se le contrato pero mucho menos la capacidad, entiende que hay dos puntos fundamentales, ya uno lo expuso el Alcalde, que la Alcaldía tiene la intención de asumir la recogida de basura, el otro es basado en 4 puntos fundamentales, son puntos que tienen que tener la solución inmediata, y propone que se busque una compañía para que haga un peritaje en cuanto a la basura que se genera en San Pedro de Macorís, porque no es simplemente recoger la basura sin saber qué cantidad se recoge; otro punto es, que según lo investigado la basura más económica es la de San Pedro de Macorís, que el 3ro punto es, sobre los equipos, que una vez sabiendo la cantidad de toneladas que produce San Pedro de Macorís, para así poder determinar qué cantidad de equipo se refiere y en qué condiciones se encuentran esos equipos, porque el problema de la basura no solo radica en que no recoge la basura, el problema está, en que las unidades no están aptas para tales fines, porque cuando no es que están averiados los camiones, es que están accidentado, si vemos en el registro la cantidad de accidente que han tenido esos camiones porque los choferes no están capacitados ni tienen el debido entrenamiento; del Ayuntamiento asumir la recogida de basura tiene que hacer énfasis en tener los equipos en optima condiciones, y como dice Felipe, de rescindir el contrato, antes de cualquier rescisión debe haber una previa licitación pública; en otro orden, quisiera que este punto conste en acta y se crea una comisión de inmediato para buscar una solución al problema de la basura; espera que el señor Alcalde, tenga una respuesta de inmediato, ya sea que el Ayuntamiento vaya asumir la responsabilidad o hacerlo en una pública subasta y que una compañía presente una propuesta, y si no sabe qué hacer que ordene un levantamiento para que ellos puedan tener los gastos para proponer una solución para ese servicio. Que no estás de acuerdo con la suspensión del contrato porque se convertiría en un caos, propone que se forme la comisión de inmediato para buscar los mecanismos para tales fines.

El Regidor José de León manifestó, que nunca levantaría la mano para que esa compañía continúe recogiendo la basura en San Pedro de Macorís, porque ha demostrado que no tiene la capacidad, que felicita al Alcalde por querer asumir la recogida de la basura.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Regidor Francisco Díaz, expreso que no hay un solo regidor que quiera que continúe el contrato con esa compañía, que el deseo no es solo de ellos, sino también la población, y que no es conveniente rescindir ahora ese contrato porque se formaría un caos, y está de acuerdo con la formación de una comisión.

El Vicepresidente Miguel Arredondo dijo que está de acuerdo con la propuesta del regidor Luis De la Cruz, que proclame una empresa para que pueda analizar qué cantidad de basura produce San Pedro de Macorís, expreso que secunda la propuesta de Luichi, que ha sido la misma propuesta que ha tenido el Alcalde y Felipe De los Santos. ✍

La Presidenta dijo que en ese punto opinaría y recordarle a Felipe De los Santos, que él ha dicho que los Regidores recibían prebendas de la empresa de Aseos Municipales, y quiero decirle que pongo a su disposición todo el tiempo que él quiera para comprobar y corroborar eso que el has dicho. Que en relación al tema de la basura le felicita por su buena intención, pero que la principal función del Ayuntamiento es recoger la basura, pero con un contrato que vence en uno o dos meses, tiene sentido esa inclusión, veo una comunicación del Alcalde, notificándole a la compañía que su contrato vencerá el 30 de julio; que ese era un tema que el Señor Alcalde enarbó y lo estuvo manejando en su campana, decía que en su momento y tiempo oportuno el Ayuntamiento iba a sumir la recogida de la basura, pero eso no es de ahora para ahorita, ya que requiere de organización y compras de equipos, así como también de material humano.

La Presidenta dijo una vez agotado todos los turnos procede a someter, lo que estén de acuerdo con la propuesta del Regidor Luís De la Cruz, de que se forme una comisión, que levanten su mano derecha. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó conformar una Comisión Especial compuesta por los Regidores Luís de la Cruz, quien la preside, Miguel Arredondo y Ramón Leonardo, miembros, para que evalúen conjuntamente con la Administración Municipal y un equipo técnico especializado en la recolección de residuos sólidos, y rendir el informe al Concejo de los siguientes puntos:

A- Que cantidad de residuos genera el Municipio de San Pedro de Macorís

B- Que cantidad de equipo necesita el Ayuntamiento para la recolección de los residuos sólidos y así poder contratar mediante licitación o asumir el Ayuntamiento la recolección



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



No votaron los Regidores Manuel Mejía, Luis De La Cruz, Odalis Ramos, Carlos Calgagno y Felipe De Los Santos.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.7, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA LA CREACION DE UN MINI CABILDO EN LA COMUNIDAD DE SANTA FE, PRESENTADO POR LA REGIDORA LUISA PIERRET.

La Regidora Luisa Pierret manifestó que Santa Fe es una comunidad compuesta por gentes trabajadoras, jóvenes profesionales que cada día se levantan sonando con un mejor futuro y que las diferentes fuentes de empleos son informales, que con esta motivación quiere llamar la atención de sus colegas Regidores, que mediante solicitud a la presidenta del Concejo Municipal sometió una comunicación motivada de un proyecto de resolución municipal para la aprobación de un Mini Cabildo en la comunidad de Santa Fe, lo cual en esta ocasión es urgente por la cantidad de obras paralizadas, así como la deficiencia en la recogida de la basura, expreso que en Santa Fe hay diferentes instituciones entre ellas 9 Escuelas, 3 Estadios Infantiles, 15 Pley Deportivos, 2 Canchas de Basketball, 2 Club, una Escuela de Baile, 3 Minis Acueductos, 3 Bombas de Gas, 2 Bombas de Gasolina, 2 Farmacias, una Botica Popular y una Unidad de Atención Primaria; a continuación le dio lectura al proyecto de resolución, donde haremos una breve mención detallada de algunos de los artículos;

Art. Primero: Aprobar la instalación de un mini Cabildo equipado en la Comunidad de Santa Fe.

Art. Segundo: Solicitar que se le de toda la facilidades de equipo de herramientas y personal durante este año hasta que se ponga en ejecución en el próximo presupuesto para la Instalación del Mini Cabildo.

Art. Tercero: Que sea contemplado en el presupuesto del año 2021, la instalación de equipamiento del Mini Cabildo del Sector Ingenio Santa Fe.

El Regidor Miguel Arredondo dijo que quiere felicitar la colega Luísa Pierret, que sería una enmienda ya que en el año 2006, él también había hecho esa misma propuesta, que solo habría que enriquecerla, que Santa Fe era un sector millonario que tenía San Pedro de Macorís, y que hoy en día solo quedan las ruinas, propone que dicha propuesta debe ir a comisión por si hay que agregarle algunas enmiendas.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Secundada la propuesta por los Regidores Aracelis Villanueva, Felipe De los Santos, Francisco Frías y José de León.

La Regidora Luisa Pierret, dijo que quería agregarle algo, que se haga una vista pública en el Ingenio Santa Fe, para que la comunidad tenga la oportunidad de proponer sus inquietudes.

La Presidenta sometió que el que esté de acuerdo que el punto vaya a comisión que levante su mano derecha en señal de aprobación o rechazo.

El Concejo Municipal acordó enviar a Comisión el Proyecto de Resolución para la creación del Mini Cabildo de la Comunidad de Santa Fe, compuesta por los Regidores José De León, quien la preside, Miguel Arredondo, Francisco Frías y Luisa Pierret, proponente, para que estudien y evalúen el proyecto y rindan el informe al Concejo para los fines correspondientes.

No voto la Regidora Luisa Pierret.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.7,ES: REDESIGNACION A COMISION:

- a- SOLICITUD DE CAMBIO DE VIA ENTRE LAS CALLES JUAN ESTEBAN GIL Y GENERAL CABRAL DEBIDO AL FLUJO DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO LIMARDO, SOLICITADO POR LA FUNDACION CARLOS PEREZ GUANTE. (COMISION TRANSITO Y SEGURIDAD).**
- b- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE VECINOS DEL BARRIO NUEVO AMANECER. (COMISION PARTICIPACION COMUNITARIA).**

La Presidenta manifestó que el cambio de vía de la calle Juan Esteban Gil debe reenviarse nueva vez a comisión para que rindan el informe a la sala, de inmediato sometió, los que estén de acuerdo en reenviar la solicitud a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó Re-designar a la Comisión de Tránsito y Seguridad del Concejo de Regidores, compuesto: Manuel A. Mejía quien la preside, Francisco Frías y Luisa Pierret, miembros, para que evalúen la la solicitud de cambio de vía entre las calles Juan Esteban Gil y General Cabral debido al flujo de estudiantes del Colegio Limardo, solicitado por la Fundación Carlos Pérez Guante y que rindan el informe para los fines correspondientes.

La Presidenta informo que tenía un representante de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, el señor Domingo Solano, para que motive esa solicitud.

El Señor Domingo Solano dijo que en representación de los demás para solicitarles que la junta de Vecinos del barrio Nuevo Amanecer, sea reconocida por el concejo de regidores ya que tienen tiempo esperando dicho reconocimiento para obtener los auxilios sociales que le corresponde por ley.

La Regidora Flor Álvarez, expreso que tuvo la oportunidad de visitar algunos sectores de San Pedro de Macorís, y que recibió la inquietud de ese comité gestor a través de una carta solicitando la aprobación de este honorable Concejo, para poder trabajar de una manera organizada tienen que saber que tienen y con que cuentan en San Pedro de Macorís, que ese es un barrio que tiene unos 500 habitantes, por lo tanto solicitamos la aprobación del reconocimiento de ese sector.

El Regidor Felipe de los Santos le pregunto al señor Domingo Solano, si ellos han reservado el espacio para el área verde.

El Señor Domingo Solano, respondió, que es la intención de ellos que el sector tenga todos su parques, canchas y espacio de recreación.

La Presidenta sugirió que el punto vaya a comisión la cual estará compuesta por los regidores Manuel Mejía, Francisco Frías y Wendy Reyes, La Presidenta sometió, lo que estén de acuerdo con la solicitud para el reconocimiento de la Junta de Vecinos del barrio Nuevo Amanecer, que levanten su mano derecha en señal de aprobación o rechazo.

El Concejo Municipal acordó Re-designar a la Comisión de Participación Comunitaria del Concejo de Regidores compuesta por los regidores: José de León, quien la preside, Luisa Pierret y Maciel



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

Duran, miembros, conjuntamente con el Departamento de Asuntos Comunitarios, para que Evalúen la Solicitud de Reconocimiento de la Junta de Vecinos del barrio Nuevo Amanecer y que rindan el informe al concejo de Regidores, para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.7,ES: TURNO LIBRE.

El Regidor Luís De la Cruz, expresó que, quiere hacer referencias específicamente al Señor Alcalde, sobre la Resolución Municipal número 18-2020, en la cual se aprobó el plan de Contingencia ante la Pandemia del Covid -19, así como una transferencia de RD\$6,000.000 Millones de pesos, a la cuenta de inversión municipal, que le explique más o menos a que altura esta eso, debido a que la situación de San Pedro de Macorís, está esperando solución inmediata.

El Regidor Miguel Arredondo, manifestó que los puntos jurídicos antes de subirlo deben darle aunque sea 5 segundos para poder participar, porque si lo suben y no le dan participación entonces nos sentimos que no somos parte de esta gestión.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 12:45P.M., la Presidenta declaró cerrada la Sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidenta y el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores.


DRA. ARACELIS VILLANUEVA
Presidenta Concejo de Regidores


LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
Secretario en Fun. del Concejo de Regidores